



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1803 /

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1771 de fecha 15/05/2015, el cual autoriza girar fondo para cancelar deuda pendiente por un monto de \$52.419.-
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Rectifíquese el punto N° 02 del Decreto Exento N° 1771 de Fecha 15/05/2015, que autoriza fondo a nombre de Pablo Lanús para cancelar deuda pendiente por pago de intereses correspondientes a cotizaciones previsionales planilla suplementaria periodo Enero, Febrero y Marzo 2015 de la Srta Yordana Simón por un monto de \$52.419.- imputado al ítem 215-22-12-999-002 "Imprevistos", debiendo señalar que la cuenta correcta de imputación es 215-22-12-004 "Intereses, Multas y Recargos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

RAAM/NEFR/PALT/cktv.-